

Información proporcionada por ChileAtiende

# Devolución de dinero pagado en exceso a una caja de compensación por un crédito social

Última actualización: 12 agosto, 2024

## Descripción

**Solicita la devolución del dinero que pague en exceso por un crédito social**, si eres pensionado o afiliado de una Caja de Compensación de Asignación Familiar (Los Héroes, La Araucana, 18 de Septiembre y Los Andes).

**Importante:** el pago también puede ser solicitado por los herederos y herederas de un trabajador o trabajadora que falleció.

## Conoce cuando se produce el pago en exceso

El exceso se produce cuando tienes un crédito social vigente con una Caja de Compensación de Asignación Familiar (CCAF) que:

- **Pagaste dos veces**, es decir, realizaste un pago presencial y al mismo tiempo sus empleadores o empleadoras lo descuentan por planilla.
- **Pagaste una cuota superior a la acordada.**
- **Se produce un error operacional de responsabilidad de la caja de compensación** cuando se realiza el pago anticipado del crédito, o por descuentos posteriores al vencimiento.



Chile  
Atiende

Para saber si eres beneficiario o beneficiaria de la devolución de dinero pagado en exceso a una caja de compensación por un crédito social:

1. Seleccione la caja a la que está afiliado:
  - [Caja 18 de Septiembre.](#)
  - [Caja La Araucana.](#)
  - [Caja Los Andes.](#)
  - [Caja Los Héroes.](#)
2. Ingresa tu RUT y sigue los pasos que te indica el sistema.
3. Si tienes derecho a la devolución dirígete a una sucursal de la caja de compensación para solicitar el pago:
  - [Sucursales de la Caja 18 de Septiembre.](#)
  - [Sucursales de la Caja La Araucana.](#)
  - [Sucursales de la Caja Los Andes.](#)
  - [Sucursales de la Caja Los Héroes.](#)